INFORME SEMANAL VOLÚMENES TRANSADOS MERCADO SECUNDARIO

Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

martes, 19 de julio de 2016

	VOLUMENES TRANZADOS POR TITULO*				TURN OVER		
	TÍTULO	EMISIONES	SEN	MEC	REGISTRO	SEN	MEC	REGISTRO
COP	dic-16	2,599,999	-	1,000	4,500	0.000%	0.038%	0.173%
	sep-16	1,500,000	-	1,500	3,000	0.000%	0.100%	0.200%
	mar-17	2,600,000	-	13,000	21,000	0.000%	0.000%	0.173%
	jun-17	800,000	-	-	4,500	0.000%	1.625%	2.625%
	oct-18	9,677,964	107,000	13,500	68,866	1.106%	0.139%	0.712%
	nov-18	10,232,573	623,500	362,000	570,966	6.093%	3.538%	5.580%
	jul-20	19,472,191	1,080,000	29,500	378,136	5.546%	0.151%	1.942%
	sep-19	13,740,499	873,500	34,500	231,500	6.357%	0.251%	1.685%
	may-22	17,458,065	770,000	31,000	233,052	4.411%	0.178%	1.335%
	jul-24	26,889,987	613,000	1,797,000	486,968	2.280%	6.683%	1.811%
	ago-26	17,245,269	642,500	20,500	300,944	3.726%	0.119%	1.745%
	abr-28	13,804,481	43,000	5,500	32,504	0.311%	0.040%	0.235%
	sep-30	13,575,146	347,500	50,500	179,910	2.560%	0.372%	1.115%
UVR	may-17	12,026,928	101,185	30,114	131,291	0.841%	0.250%	1.092%
	abr-19	9,788,992	258,977	4,818	59,024	2.646%	0.049%	0.603%
	mar-21	13,466,736	204,159	32,523	80,694	1.516%	0.242%	0.599%
	feb-23	14,372,444	-	-	85	0.000%	0.000%	0.001%
	may-25	5,705,799	62,634	1,205	222,795	1.098%	0.021%	3.905%
	mar-33	8,559,450	18,069	-	26,503	0.211%	0.000%	0.310%
	abr-35	2,521,595	94,546	-	31,315	3.749%	0.000%	1.242%

*Cifras en millones de pesos

FECHA	VOLUMENES TRANSADOS SEMANALES**					
	SEN		MEC		REGISTRO	
	COP	UVR	COP	UVR	COP	UVR
11-jul-16	865	181	539	6	753	137
12-jul-16	1,179	79	506	-	643	76
13-jul-16	1,594	117	706	5	490	193
14-jul-16	1,336	286	557	49	611	212
15-jul-16	993	257	591	14	772	71
TOTAL	5,100	740	2,360	69	2,516	552

**Cifras en miles de millones de pesos

*** Fuente: Banco de la República

VOLUMENES SEMANALES PESOS

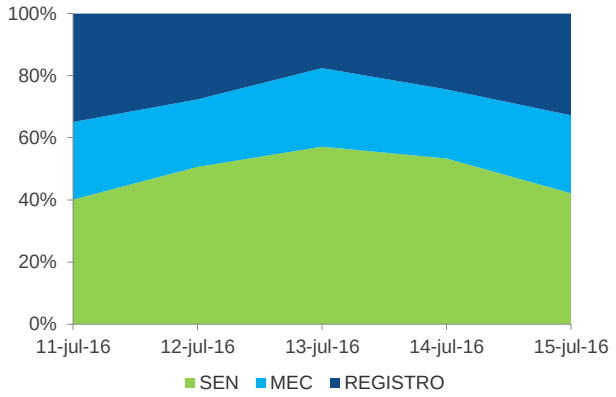

VOLUMENES SEMANALES UVR

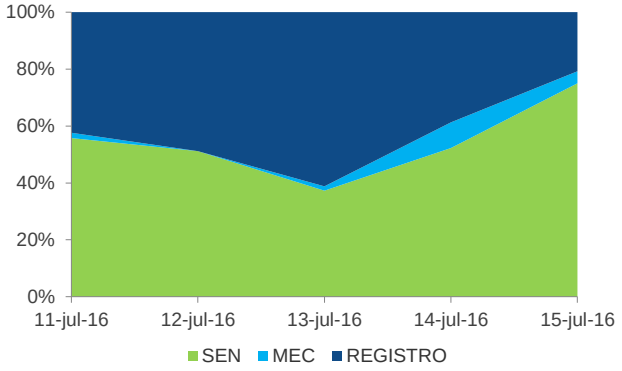

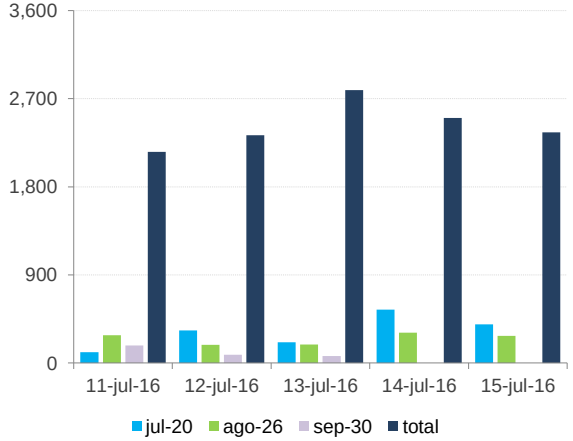

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME: La dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda

República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las concecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentando en éstos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cuál a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en éste informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.